



CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-45
	Revisión No.: 1	Pagina 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	IMP EES 4305
TÍTULO DEL PROYECTO:	Mirada disruptiva para la construcción de paz: Desarrollo de un sistema basado en el pensamiento sistémico e Inteligencia Artificial para la simulación de las interacciones político-militares entre el ELN y el Gobierno (1965 – 2024)
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	Francesco Mancuso
TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN con Doctorado

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar un candidato para el presente objeto contractual (Resolución 1209)
1. Desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación que los vincula, para cumplir con entregables previamente definidos, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Asistentes de Investigación con Doctorado.
2. Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación.

2. PERFIL

Se solicita un Asistente de investigaciónque que tenga un doctorado en Ciencias Sociales y Humanas y cuente con una maestría en Ingeniería Electronica. Con experiencia en desarrollo de sistemas complejos utilizando pensamiento sistemico y modelado de agentes de inteligencia artificial.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Se solicita un Asistente de Investigacion con doctorado para desarrollar de forma correcta los objetivos establecidos en el proyecto de investigación aprobado IMP - EES 4305. Esta posición se caracteriza por necesitar un perfil tecnico de alto nivel en cuanto debe poseer las capacidades típicas de la ingeniería para la creacción y modelación de agentes de inteligencia artificial y los conocimientos que brindan las ciencias sociales para analizar el desenvolvimiento de estos agentes en ambientes cambiantes y en los procesos de toma de decisión.

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

1.Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria.
2.Haber participado en la presente convocatoria.
3.Ser seleccionado por medio de la convocatoria.
4.Presentar Acta de Grado de su último título profesional.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	Ingeniería Electronica	Fecha grado:	N/A
Título Posgrado:	Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas	Fecha grado:	N/A

REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL

Se registrá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.

El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

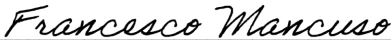
6. OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como: Asistente de Investigación con Doctorado

PROPÓSITO ESPECÍFICO		SEDE Y FACULTAD	
Es un apoyo previsto metodológicamente y presupuestalmente en la propuesta de investigación financiada en el curdo de la convocatoria de investigación de alto impacto		Calle 100, Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad	
CUENTA PRESUPUESTAL:	6320202008	PDI:	211708502503

7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:		Competencias comunes:		Competencias comportamentales:			
		Orientación a resultados:		Liderazgo para el cambio:		Conocimiento del entorno:	
1 a 3 años:	☐	Orientación al usuario y al ciudadano:	☐	Planeación:	☐	Relaciones Públicas:	☐
4 a 6 años:	☐	Transparencia:	☒	Toma de decisiones:	☒	Pensamiento Estratégico:	☒
7 a 9 años:	☒	Análisis Crítico:	☒	Resolución de problemas:	☒	Investigación:	☒
10 a más años:	☐	Compromiso con la organización:	☒	Diligencia y trámite:	☐	Docencia:	☐

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR		
1. Identificar los componentes sistémicos constituyentes, sus relaciones y comportamientos emergentes del ELN y el Gobierno bajo el contexto del conflicto armado		
2. Adecuar el modelo de comunicación codificado para las interacciones entre el ELN y el Gobierno		
3. Determinar las interacciones entre los actores en conflicto para la construcción de un modelos basado en multiples escenarios		
4. Analizar el discurso de las partes en conflicto para estudiar las relaciones que han determinado a los largo del conflicto y como se han percibido		
5. Plantear un modelo de Inteligencia Artificial que permita simular los comportamientos entre el ELN y el Gobierno a partir del sistema de codificación propuesto		
9. FORMA DE PAGO		
Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de ochenta y nueve millones seiscientos ochenta mil quinientos PESOS MCTE (89,680,500.00.oo), el cual se efectuará en n° 9 de pagos, cada uno por el valor de nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos M/CTE (\$9,964,500). El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.		
10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	FECHAS	
1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada	viernes, 27 de febrero de 2026	
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario	martes, 3 de marzo de 2026	
3. Verificación de requisitos, consolidación	martes 3 y miercoles 4 de marzo de 2026	
4. Pùblicación de resultados	lunes, 9 de marco de 2026	
11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)		
Los documentos requeridos para la seleccón del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:		
1. Æcta de Grado de su ùltimo título profesional. Motivaciones el conflicto armado colombiano utilizando pensamiento sistemico 2. Carta de 3. Publicaciones sobre		
NOTA: La documentación requerida debera ser enviada ùnicamente al correo institucional del líder de proyecto: francesco.mancuso@unimilitar.edu.co. Envío de documentos con el nombre: "Convocatoria Asistente de Investigación con Doctorado IMP - EES 4305.La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendos en cuenta en la presente convocatoria.		
12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
13. CRITERIOS DE DESEMPATE		
Criterio 1: Carta Motivaciones		
Criterio 2: Publicaciones		
 _____ Francesco Mancuso Firma Líder Proyecto   _____ Raul Daniel Niño Buitrago Firma del Director de Centro de Investigaciones		